CIRCULAR INFORMATIVA No. 034

CIR_GJN_MEG_034.25

Ciudad de México a 03 de abril o de 2025.

Asunto: Se da a conocer el **Informe Nacional de Estimación Comercial (NTE) 2025: 40º informe anual que cubre barreras comerciales extranjeras significativas que afectan las exportaciones, inversiones y el comercio electrónico de EE. UU**.

Por medio del presente se da a conocer el contenido del **Informe Nacional de Estimación Comercial (NTE) 2025: 40º informe anual que cubre barreras comerciales extranjeras significativas que afectan las exportaciones, inversiones y el comercio electrónico de EE. UU**., emitido por la **Dirección General de Planeación Aduanera** de la **Agencia Nacional de Aduanas de México**, el cual identifica barreras comerciales extranjeras que afectan las exportaciones, inversiones y comercio electrónico de EE. UU., que para tales efectos se destaca los siguientes aspectos:

- **Clasificación de Barreras Comerciales**

El informe categoriza las barreras en:

1. **Políticas de Importación:** Aranceles y restricciones aduaneras.
2. **Barreras Técnicas:** Regulaciones restrictivas**.**
3. **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:** Regulaciones sin base científica suficiente.
4. **Adquisiciones Gubernamentales:** Preferencia a productos nacionales.
5. **Propiedad Intelectual:** Débil aplicación de derechos de autor.
6. **Barreras de Servicios:** Restricciones al acceso al mercado.
7. **Comercio Electrónico:** Obstáculos a flujos de datos transfronterizos.
8. **Inversión:** Restricciones a la propiedad extranjera.
9. **Subsidios:** Distorsión del mercado por incentivos estatales.
10. **Prácticas Anticompetitivas:** Falta de regulación.
11. **Empresas Estatales:** Prácticas que afectan la competitividad.
12. **Estándares Laborales y Ambientales:** Incumplimientos en normas internacionales.
13. **Corrupción: Impacto en el comercio bilateral.**

CIRCULAR INFORMATIVA No. 034

CIR_GJN_MEG_034.25

- **El capítulo de México en el reporte (pags. 262- 268), destaca los siguientes asuntos de prioridad para el interés de EE.UU.:**

- **TMEC:** Aunque el acuerdo facilita el comercio, persisten problemas con regulaciones y aduanas.

- **Importación y Aduanas**: Restricciones logísticas y requisitos fiscales complican el comercio, especialmente para PYMEs.

- **Acceso al Mercado:** Retrasos en aprobaciones sanitarias (COFEPRIS), restricciones al glifosato sin justificación científica.

- **Barreras Técnicas y sanitarias**: Regulaciones desalineadas con estándares internacionales, pruebas de Telecomunicaciones que requieren pruebas locales de Tasas de Absorción Específica (SAR) son vistas como barreras.

- **Biotecnología Agrícola**: Restricciones a cultivos genéticamente modificados generan disputas comerciales.

- **Propiedad Intelectual**: Alta piratería y mercados ilegales tanto en físicos y en línea que obstaculizan los intereses de propiedad intelectual de EE. UU. Mercados notorios como El Santuario y Tepito son desafíos significativos, por la aplicación débil, y largos procedimientos administrativos.

- **Servicios Financieros:** Restricciones en pagos electrónicos y seguros afectan la inversión extranjera.

- **Telecomunicaciones:** Falta de competencia y altos costos de espectro limitan el acceso al mercado.

- **Energía y Minería:** Preferencia a empresas estatales y restricciones en el litio afectan la inversión extranjera.



Dirección General de Planeación Aduanera

Resumen del Capitulo MEXICO del NTE 2025

Ciudad de México a 2 de abril de 2025.

Informe Nacional de Estimación Comercial (NTE) 2025: 40º informe anual que cubre barreras comerciales extranjeras significativas que afectan las exportaciones, inversiones y el comercio electrónico de EE. UU.

Introducción y Alcance

- **Propósito**: El informe destaca barreras extranjeras significativas para las exportaciones de EE. UU., la inversión extranjera directa y el comercio electrónico, mejorando la concienciación y facilitando las negociaciones.
- **Base Legal**: Mandado bajo varios actos para presentar un informe anual detallando las barreras comerciales extranjeras que afectan los intereses de EE. UU.
- **Enfoque**: Identifica barreras que afectan bienes y servicios de EE. UU., inversión extranjera y comercio electrónico, sirviendo como herramienta para la negociación y aplicación.

Clasificación de Barreras Comerciales

1. **Políticas de Importación**: Aranceles, requisitos de licencias, barreras aduaneras.
2. **Barreras Técnicas**: Estándares restrictivos al comercio y regulaciones innecesarias.
3. **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**: Medidas de seguridad que no están basadas en suficiente evidencia científica.
4. **Adquisiciones Gubernamentales**: Políticas que favorecen productos nacionales sobre los extranjeros.
5. **Protección de la Propiedad Intelectual**: Deficiencias en la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.
6. **Barreras de Servicios**: Restricciones al acceso al mercado extranjero.





7. **Barreras de Comercio Electrónico**: Desafíos en flujos de datos transfronterizos y políticas discriminatorias.
8. **Barreras a la Inversión**: Límites a la propiedad extranjera y requisitos de contenido local.
9. **Subsidios**: Subsidios de exportación e importación que distorsionan la competencia.
10. **Prácticas Anticompetitivas**: Tolerancia gubernamental a comportamientos anticompetitivos.
11. **Empresas Estatales**: Prácticas de empresas estatales que dificultan la competitividad de EE. UU.
12. **Estándares Laborales**: Incumplimientos en mantener derechos laborales internacionales.
13. **Preocupaciones Ambientales**: Prácticas que pueden distorsionar el comercio debido a regulaciones ambientales.
14. **Otras Barreras**: Asuntos, incluyendo la corrupción, que afectan el comercio de EE. UU.

MEXICO

El capitulo de México en el reporte (pags. 262- 268) destaca los siguientes asuntos de prioridad para el interés de EE.UU.

- **México: Acuerdos Comerciales y Políticas**:
    - **Acuerdo TMEC**: El Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá, vigente desde el 1 de julio de 2020, moderniza las relaciones comerciales al mantener aranceles nulos e incorporar disposiciones sobre trabajo, medio ambiente y pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Sin embargo, problemas con las actualizaciones regulatorias y las aduanas continúan representando desafíos para los exportadores estadounidenses.
- **Políticas de Importación y Aduanas**:
    - Persisten problemas con barreras no arancelarias, incluyendo notificación insuficiente de cambios procedimentales, interpretaciones regulatorias inconsistentes en los puestos fronterizos, y restricciones



sobre la importación de bienes a puertos específicos, lo que crea desafíos logísticos, especialmente para PYMEs y comercio electrónico.

- Requisitos como el número de identificación fiscal para envíos menores a $2,500 dificultan los procedimientos simplificados prometidos en el TMEC.

- **Acceso al Mercado**:
  - **Dispositivos Médicos y Productos Farmacéuticos**: Retrasos significativos (18-24 meses) en registros sanitarios y permisos de importación debido a la falta de personal y capacidad regulatoria insuficiente por parte de COFEPRIS, a pesar de los esfuerzos continuos por simplificar los procesos.
  - **Glifosato**: Los permisos de importación para productos que contienen glifosato han sido rechazados sin consultas públicas o justificaciones científicas, afectando al sector agrícola y las importaciones relacionadas.
- **Barreras Técnicas y Sanitarias**:
  - **Ley de Infraestructura de Calidad**: El borrador de regulación para la Ley de Infraestructura de Calidad de 2020 ha levantado preocupaciones por períodos de consulta inadecuados y una posible desalineación con estándares internacionales.
  - **Pruebas de Telecomunicaciones**: Regulaciones que requieren pruebas locales de Tasas de Absorción Específica (SAR) son vistas como barreras, usando estándares desactualizados y causando retrasos debido a la cantidad limitada de instalaciones acreditadas.
- **Biotecnología Agrícola**:
  - Prohibiciones y restricciones en productos genéticamente modificados (GE), especialmente el maíz para consumo humano y alimentación animal, han provocado desafíos legales de EE. UU. bajo el TMEC, culminando en un panel de resolución de disputas del TMEC que favoreció la posición de EE. UU. en diciembre de 2024.



  - **Algodón GE**: Las solicitudes para nuevas variedades de algodón GE siguen sin decidirse, impidiendo su avance a pesar de un historial de cultivo seguro.

- **Propiedad Intelectual**:
  - Altas tasas de piratería en mercados físicos y en línea, aplicación débil, y largos procedimientos administrativos y judiciales obstaculizan los intereses de propiedad intelectual de EE. UU. Mercados notorios como El Santuario y Tepito son desafíos significativos.
  - México continua en el "watchlist" del Special 301 (reporte de PI).
- **Barreras de Servicios**:
  - **Pagos Electrónicos**: Políticas que limitan a los proveedores de EE. UU. de ofrecer servicios completos y obligan al uso de recursos informáticos locales, lo que contradice el espíritu de competencia del USMCA.
  - **Servicios de Seguros**: Demandas retroactivas de impuestos sobre el valor agregado en reclamos de daños, inconsistentes con las leyes fiscales de México, plantean riesgos de insolvencia para algunas aseguradoras.
- **Telecomunicaciones**:
  - A pesar de las reformas, la competencia sigue obstaculizada por un actor dominante en el mercado con una participación cercana al 70%, y altos costos de espectro dificultan a los nuevos entrantes.
  - Cambios constitucionales propuestos amenazan organismos reguladores independientes, como el IFT, afectando potencialmente el cumplimiento de las obligaciones del TMEC.
- **Barreras de Inversión**:
  - **Sector Energético**: México prioriza a las empresas estatales, conduciendo a retrasos y rechazos en permisos para empresas privadas.





Cambios de políticas recientes y legislaciones favorecen el control estatal sobre la producción de energía y la asignación de recursos.

- **Sector Minero**: La legislación restringe la participación privada en la exploración y uso de litio, con posibles implicaciones más amplias para otros minerales etiquetados como "recursos estratégicos".



Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 034

CIR_GJN_MEG_034.25

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, asimismo, se adjunta el Resumen del Capítulo MEXICO del NTE 2025 completo, para mayor consulta; de igual forma, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario, la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.